



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024**



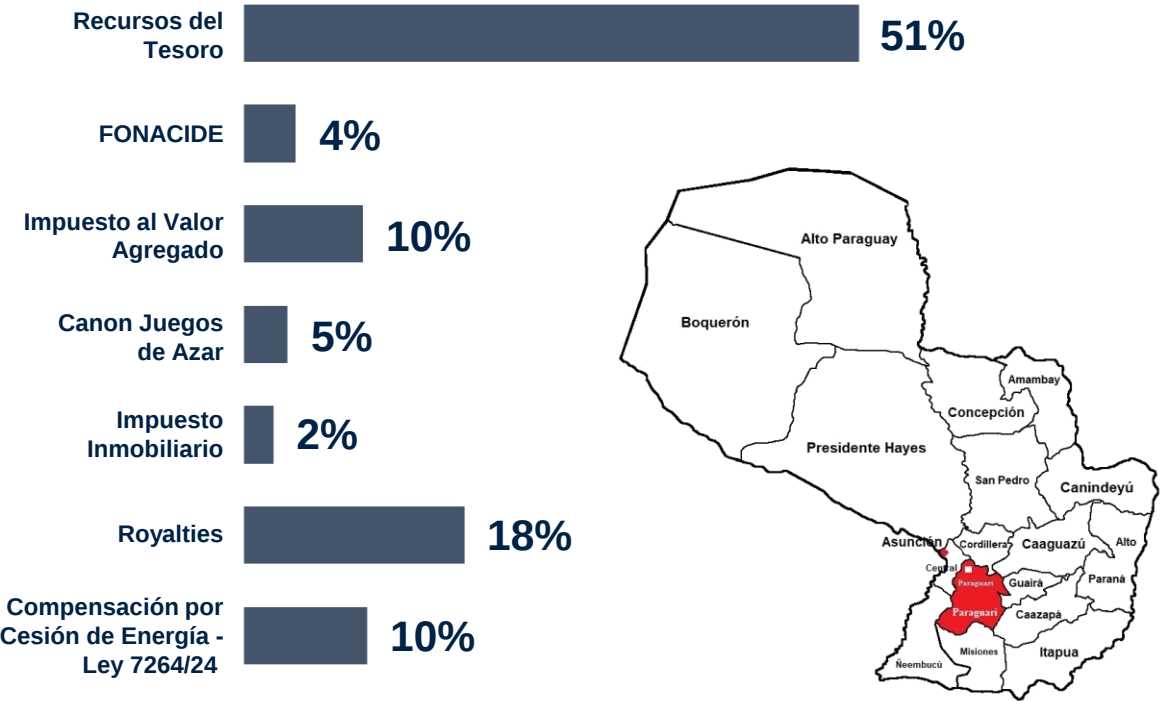
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	39.976.813.638	39.976.813.638	39.040.993.324	98%
30	03	FONACIDE	3.367.283.542	3.367.283.542	2.789.666.477	83%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.737.329.647	7.737.329.647	6.992.928.370	90%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.614.538.003	3.614.538.003	3.046.441.700	84%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.939.133.290	1.939.133.290	1.599.029.426	82%
30	11	Royalties	14.355.785.613	14.355.785.613	10.526.488.335	73%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	7.996.235.520	7.996.235.520	6.936.065.640	87%
TOTALES			78.987.119.253	78.987.119.253	70.931.613.272	90%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/12/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Paraguarí



- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86 en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	78.987.119.253	78.987.119.253	70.931.613.272	90%	68.353.640.524	2.577.972.748
1		Administración Ejecutiva	13.025.936.054	13.025.936.054	12.551.797.670	96%	12.343.980.270	207.817.400
10	01	Recursos del Tesoro	12.059.122.729	12.059.122.729	11.697.568.298	97%	11.531.253.298	166.315.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	966.813.325	966.813.325	854.229.372	88%	812.726.972	41.502.400
2		Gestión Legislativa	515.817.563	515.817.563	426.014.038	83%	426.014.038	0
10	01	Recursos del Tesoro	447.277.563	447.277.563	364.436.472	81%	364.436.472	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	68.540.000	68.540.000	61.577.566	90%	61.577.566	0
3		Provisión de Merienda Escolar	3.932.851.416	3.932.851.416	3.831.129.250	97%	3.098.242.000	732.887.250
10	01	Recursos del Tesoro	3.930.649.600	3.930.649.600	3.831.129.250	97%	3.098.242.000	732.887.250
30	07	Canon Juegos de Azar	2.201.816	2.201.816	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Provisión de Almuerzo Escolar	23.599.707.829	23.599.707.829	23.594.669.598	99%	23.302.261.500	292.408.098
10	01	Recursos del Tesoro	19.823.696.731	19.823.696.731	19.823.696.598	99%	19.531.288.500	292.408.098
30	03	FONACIDE	1.120.000.000	1.120.000.000	1.120.000.000	100%	1.120.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	827.645.335	827.645.335	827.600.000	99%	827.600.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	300.410.618	300.410.618	300.000.000	99%	300.000.000	0
30	11	Royalties	1.527.955.145	1.527.955.145	1.523.373.000	99%	1.523.373.000	0
5		Equipamiento de Aulas y Oficinas	1.558.125.468	1.558.125.468	1.530.000.000	98%	1.530.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	180.000.000	180.000.000	180.000.000	100%	180.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	713.373	713.373	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.377.412.095	1.377.412.095	1.350.000.000	98%	1.350.000.000	0
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	6.158.635.255	6.158.635.255	5.070.885.516	82%	5.070.885.516	0
10	01	Recursos del Tesoro	51.713	51.713	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	2.247.283.542	2.247.283.542	1.669.666.477	74%	1.669.666.477	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	552.000.000	552.000.000	402.000.000	73%	402.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	387.300.000	387.300.000	387.300.000	100%	387.300.000	0
30	11	Royalties	2.972.000.000	2.972.000.000	2.611.919.039	88%	2.611.919.039	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Otorgamiento de Becas	686.987.334	686.987.334	643.000.000	94%	643.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	123.014.334	123.014.334	123.000.000	99%	123.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	350.000.000	350.000.000	307.000.000	88%	307.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	213.973.000	213.973.000	213.000.000	99%	213.000.000	0
8		Formación Técnica Agrícola	296.845.231	296.845.231	292.804.615	99%	292.804.615	0
10	01	Recursos del Tesoro	222.243.968	222.243.968	218.204.615	98%	218.204.615	0
30	07	Canon Juegos de Azar	9.601.263	9.601.263	9.600.000	99%	9.600.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	65.000.000	65.000.000	65.000.000	100%	65.000.000	0
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.380.473.538	1.380.473.538	377.683.236	27%	377.683.236	0
10	01	Recursos del Tesoro	397.004.924	397.004.924	126.839.277	32%	126.839.277	0
30	07	Canon Juegos de Azar	89.287.000	89.287.000	54.286.500	61%	54.286.500	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	95.000.000	95.000.000	39.980.178	42%	39.980.178	0
30	11	Royalties	799.181.614	799.181.614	156.577.281	20%	156.577.281	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Servicio de Asistencia Social	1.511.956.823	1.511.956.823	1.344.109.100	89%	1.344.109.100	0
10	01	Recursos del Tesoro	680.000.000	680.000.000	679.109.100	99%	679.109.100	0
30	07	Canon Juegos de Azar	121.258.942	121.258.942	60.000.000	49%	60.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	90.000.000	90.000.000	20.000.000	22%	20.000.000	0
30	11	Royalties	620.697.881	620.697.881	585.000.000	94%	585.000.000	0
11		Apoyo Económico para Const. de Sistemas de Agua Potable	2.998.981.030	2.998.981.030	1.638.000.000	55%	1.638.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	90.000.000	90.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.283.032.422	1.283.032.422	1.183.000.000	92%	1.183.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	207.000.000	207.000.000	177.000.000	86%	177.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	278.000.000	278.000.000	278.000.000	100%	278.000.000	0
30	11	Royalties	1.140.948.608	1.140.948.608	0	0%	0	0
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	1.636.963.818	1.636.963.818	442.300.000	27%	442.300.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	512.000.000	512.000.000	427.300.000	83%	427.300.000	0
30	11	Royalties	1.124.963.818	1.124.963.818	15.000.000	1%	15.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	510.112.493	510.112.493	292.097.152	57%	283.237.152	8.860.000
10	01	Recursos del Tesoro	56.198.787	56.198.787	56.198.700	99%	56.198.700	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	281.151.890	281.151.890	135.898.452	48%	127.038.452	8.860.000
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100%	100.000.000	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.175.113.213	2.175.113.213	1.918.763.927	88%	1.882.763.927	36.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	488.081.000	488.081.000	467.311.014	96%	467.311.014	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.241.500.000	1.241.500.000	1.103.329.918	89%	1.067.329.918	36.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	63.800.000	63.800.000	63.800.000	100%	63.800.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	230.066.592	230.066.592	135.342.310	59%	135.342.310	0
30	11	Royalties	151.665.621	151.665.621	148.980.685	98%	148.980.685	0
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	3.715.805.906	3.715.805.906	3.555.393.530	96%	3.555.393.530	0
30	07	Canon Juegos de Azar	179.834.868	179.834.868	179.755.200	99%	179.755.200	0
30	11	Royalties	3.535.971.038	3.535.971.038	3.375.638.330	95%	3.375.638.330	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Puentes	15.000.000	15.000.000	15.000.000	100%	15.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	15.000.000	15.000.000	15.000.000	100%	15.000.000	0
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	5.503.964.562	5.503.964.562	5.072.800.000	92%	3.772.800.000	1.300.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	673.837.046	673.837.046	673.000.000	99%	577.000.000	96.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.495.000.000	2.495.000.000	2.411.800.000	97%	2.046.800.000	365.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	1.330.137.723	1.330.137.723	1.328.000.000	99%	489.000.000	839.000.000
30	11	Royalties	1.004.989.793	1.004.989.793	660.000.000	66%	660.000.000	0
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	1.440.596.418	1.440.596.418	1.209.700.000	84%	1.209.700.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	930.635.243	930.635.243	930.500.000	99%	930.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	364.961.175	364.961.175	134.300.000	37%	134.300.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	145.000.000	145.000.000	144.900.000	99%	144.900.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	322.009.782	322.009.782	189.400.000	59%	189.400.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000	50.000.000	100%	50.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	272.009.782	272.009.782	139.400.000	51%	139.400.000	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	5.000.000	5.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.000.000	5.000.000	0	0%	0	0
21		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	7.996.235.520	7.996.235.520	6.936.065.640	87%	6.936.065.640	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	7.996.235.520	7.996.235.520	6.936.065.640	87%	6.936.065.640	0
TOTAL ENTIDAD			78.987.119.253	78.987.119.253	70.931.613.272	90%	68.353.640.524	2.577.972.748

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/12/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py